

**CUAUTEPEC**  
DE HINOJOSA

UNIDOS TRANSFORMAREMOS  
2025 - 2027

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CUAUTEPEC DE HINOJOSA**

# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN**

**JEFATURA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

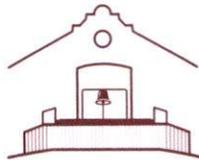
# **2025**



PALACIO MUNICIPAL S/N,  
COLONIA CENTRO, C.P. 43740  
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



775 754 1463 • 754 0125



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA

UNIDOS TRANSFORMAREMOS

◀ 2025 - 2027 ▶

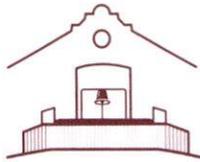
CONTENIDO	PÁGINA
I.- Introducción	3
II.- Fundamento Legal	3
III.- Objetivo General	3
IV.- Objetivos Específicos	4
V.- Glosario De Conceptos	4
VII.- Monitoreo	7
VIII.- Proceso de Evaluación	7
IX.- Evaluaciones	7
X.- Cronograma de Ejecución	8
XI. Uso de la Información del Desempeño	9
XII.- Consideraciones Finales	9



PALACIO MUNICIPAL S/N,  
COLONIA CENTRO, C.P. 43740  
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



775 754 1463 • 754 0125



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA

UNIDOS TRANSFORMAREMOS

◀ 2025 - 2027 ▶

## I.- Introducción

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa Anual de Evaluación (PAE) se ha diseñado desde un enfoque legal y metodológico sólido, el cual, tiene como objetivo principal guiar la evaluación de los fondos y programas presupuestarios ejecutados por las unidades administrativas, en este contexto, hemos establecido el compromiso con la clara visión de cumplir con la normativa, elaborando un PAE, bajo los Términos de Referencia del tipo de evaluaciones de consistencia y resultados, así como elaborar los Términos de Referencia o metodologías para llevar a cabo las evaluaciones definidas en el PAE 2024. Por otro lado, las evaluaciones específicas de desempeño se centrarán en los Programas Presupuestarios Municipales financiados con recursos propios.

El Gobierno Municipal de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo 2025 – 2027 tiene como Misión, ser una Administración Pública Municipal con principios, causas, donde los recursos públicos deben dedicarse para el bienestar de la sociedad, para disminuir desigualdad e impulsar el bienestar social de todos los habitantes del municipio, por medio de servicios públicos oportunos y de calidad de forma transparente y efectiva; no solo desde el enfoque de la eficacia sino también de la eficiencia, economía, calidad, transparencia y honradez, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los Cuauatepequenses.

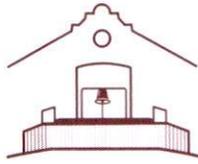
El Municipio de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo, con la nueva Gestión para Resultados y sus metodologías del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) busca maximizar los recursos públicos en tiempos de austeridad, diseñando programas y políticas públicas, cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto hacia la población.

Por lo anterior, la Jefatura de Planeación y Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (JPyEySPP), en coordinación con la Tesorería y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñan y presentan el presente Plan Anual de Evaluación

(PAE) a realizarse en este año 2025, planteando sus elementos de una manera clara,

PALACIO MUNICIPAL  
COLONIA CENTRO, C.P. 43740  
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

775 754 1463 • 754 0125



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA

UNIDOS TRANSFORMAREMOS

sencilla y objetiva con el fin de lograr una retroalimentación que permita reorientar honesta y responsablemente la aplicación de los recursos públicos.

El llevar a la práctica estas acciones es fundamental para consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, ya que, al evaluar nuestros resultados, por nosotros mismos y por organismos externos, ofrecemos al ciudadano la posibilidad de conocernos en el fondo, de pedirnos cuentas y solicitarnos intervenciones públicas más eficientes.

## II.- Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## III. Objetivo General

El Programa Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios, contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

Los cortes establecidos para las evaluaciones medirán constantemente la evolución del objetivo propuesto; el resultado que se busca alcanzar, analizando qué cambios presupuestales se deben realizar para mejorar las próximas programaciones.

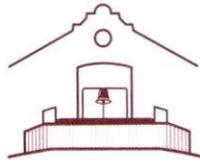
Por otra parte la importancia de conocer los tiempos de las evaluaciones permite en que los enlaces SEDEM estén preparados para la recolección, validación y presentación de los reportes de avances de los programas que realizan las dependencias y entidades del municipio y con base en estos resultados, se continúe tomando decisiones.

## IV. Objetivo Específicos

- Determinar los programas presupuestarios y los recursos del gasto federalizado que serán sujetos al proceso de evaluación del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa Hidalgo.

PALACIO MUNICIPAL DE CUATEPEC DE HINOJOSA HIDALGO.  
COLONIA CENTRO, C.P. 43740  
2024

775 754 1463 • 754 0125



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA  
UNIDOS TRANSFORMAREMOS

- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios y de Fondos de Asignación Federal en operación del H. Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo, aplicada durante el ejercicio fiscal 2024.
- Las unidades administrativas, dependencias y entidades municipales tomarán en consideración los resultados y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados tanto de las evaluaciones internas como de las externas, a efecto de emprender oportunamente acciones efectivas dentro del ámbito de sus competencias, para propiciar una mejora programática y/o financiera del ejercicio de los recursos públicos
- Vincular los resultados de las evaluaciones realizadas con el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones al presupuesto de egresos del siguiente ejercicio.
- Que los resultados de las evaluaciones serán publicados en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información.

## V. Glosario de Conceptos

Para efectos del presente programa, se entenderá por:

**AE:** Unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas presupuestarios y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;

**Asamblea:** Al Ayuntamiento Municipal de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

**Auditoría Superior de la Federación (ASF):** Órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales;

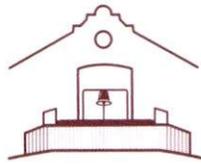
**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser



PALACIO MUNICIPAL S/N,  
COLONIA CENTRO, C.P. 43740  
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



775 754 1463 • 754 0125



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA  
UNIDOS TRANSFORMAREMOS

atendidas para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios;

**Ayuntamiento:** Órgano colegiado de gobierno de elección popular directa que tiene a su cargo la administración de los recursos públicos del municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia;

**Contraloría:** A la Contraloría Municipal;

**Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas municipales, programas y proyectos; que tiene como finalidad determinar la congruencia, pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad;

**Evaluación de Procesos:** Evaluación que analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

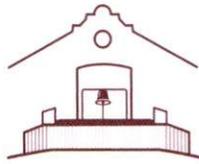
**Evaluación Específica:** Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del programa, y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Evaluación Estratégica:** Diagnóstico de algún problema trascendental en la nación, así como la evaluación realizada a un programa o conjunto de programas en torno a estrategias, políticas e instituciones para determinar su pertinencia y adecuación, así como identificar problemáticas emergentes.

**JPyE:** Jefatura de Planeación y Evaluación;

**MeTRI:** Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores de Resultados coordinadas por el Secretario Técnico.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA  
UNIDOS TRANSFORMAREMOS

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Documento en el que se plasman las fechas y los tipos de evaluación que llevará a cabo el SEDEM.- 2027 ➔

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

**Programa Presupuestario (PP):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

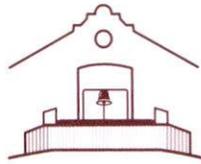
**Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM):** Conjunto de estrategias metodológicas que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas emprendidos por la Administración Municipal.

**TM:** Tesorería Municipal;

## VI. Programas sujetos a evaluación en 2025

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicará la evaluación del desempeño a Fondos y Programas del Gasto ejercidos por el Gobierno Municipal de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo.

Sujetos Evaluados	Programa o Fondo a Evaluar	Fuente de Financiamiento	Tipo de Evaluación
Tesorería Municipal	Programa Presupuestario	Estatal	De Impacto
Tesorería Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	Federal	Específica



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA

Municipio y de las  
Demarcaciones  
Territoriales del  
Distrito Federal  
(FORTAMUN-DF)

UNIDOS TRANSFORMAREMOS

2025 - 2027

## VII. Monitoreo

La Jefatura de Planeación y Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (JPyEySPP) y la Contraloría Municipal realizarán y coordinarán acciones de monitoreo y seguimiento, en el marco de su competencia, con base en la MIR y otros instrumentos de seguimiento, con el propósito de medir los objetivos y resultados de los Pp y políticas públicas, los cuales serán fundamento para el seguimiento y la evaluación de estos.

## VIII. Proceso de Evaluación

La elaboración del presente programa, como la coordinación de su operación y seguimiento, es responsabilidad de la Jefatura de Planeación y Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (JPyEySPP).

Para el caso de los Pp, las dependencias y entidades que opten por realizar evaluaciones en los términos que establece el artículo 110, fracción I de la LFPRH.

Las evaluaciones, estarán a cargo de la Jefatura de Planeación y Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (JPyEySPP). Dichas evaluaciones se efectuarán a través del personal de la administración, especializadas y con experiencia en el área o materia de la evaluación, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

La Jefatura de Planeación y Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (JPyEySPP) fungirá como instancia coordinadora de los trabajos realizados en el marco del presente Programa Anual, de acuerdo con sus atribuciones.

## IX. Evaluaciones

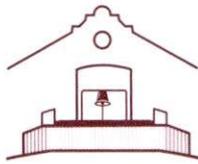
La Jefatura de Planeación y Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (JPyEySPP) podrá determinar la realización de evaluaciones sobre temas de interés público que articulen estrategias, acciones o un conjunto de Pp de las dependencias y entidades de la Administración



PALACIO MUNICIPAL  
COLONIA CENTRO, C.P. 43740  
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



775 754 1463 • 754 0125



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA  
UNIDOS TRANSFORMAREMOS

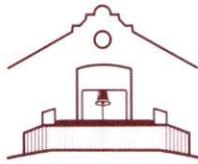
2025 - 2027

Pública Federal, con el fin de analizar el logro de los objetivos estratégicos de alguna política pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 y 110 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Municipal, efectuará las evaluaciones señaladas en el presente PAE por conducto de expertos, instituciones académicas o de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional especializadas y con experiencia probadas en la materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

## X. Cronograma de Ejecución

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación del PAE 2025 en la página web del Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa Hidalgo.	A más tardar, el 30 de abril 2025.
2	Emisión de los Términos de Referencia (TdR).	A más tardar el 31 de mayo de 2025.
3	Reunión de trabajo para presentar metodología y plan de trabajo.	1 al 29 de junio 2025.
4	Proceso de Evaluación de Impacto del programa Presupuestario y la Evaluación Especifica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado durante el ejercicio fiscal 2024.	Del 3 de junio al 30 de septiembre del 2025.
5	Emisión del Modelo de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.	31 de julio 2025.
6	Primera entrega del Informe de Evaluación en Materia de Diseño, definida en los TdR.	A más tardar el 31 de agosto de 2025.



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA

UNIDOS TRANSFORMAREMOS

2025 - 2027

7	Entrega Final del Informe de Evaluación de Impacto y de la Evaluación Específica.	29 de septiembre 2025.
8	Divulgación de Resultados en la página web del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa.	30 días hábiles después de la conclusión evaluaciones.
9	Emisión de hallazgos y recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a los sujetos evaluados.  Firma de Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.	A más tardar el 31 de octubre de 2025.
10	Publicación de documentación PAE 2025 en la pagina Web del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa.	A más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## XI.- Uso de la Información del Desempeño

Con el propósito de promover el uso de la información que se deriva del Sistema de Evaluación del Desempeño, en términos del artículo 111, último párrafo de la LFPRH, la (JPyEySPP) integrará los principales resultados generados en el marco del PAE25 para su consideración en los procesos de la programación y presupuestación de ejercicios fiscales posteriores. La información que la (JPyEySPP) integre con este fin será enviada a las unidades administrativas que tengan atribuciones en materia de programación y presupuestación.

La Secretaria Técnica generará información para el proceso presupuestario 2026, con el objetivo de proporcionar a los tomadores de decisión evidencia que contribuya a la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautepec de Hinojosa.

Los documentos de trabajo e institucionales utilizados para la implementación de ASM deberán publicarse en las páginas de internet de las dependencias y entidades, y dar transparencia en términos del Mecanismo de ASM vigente.

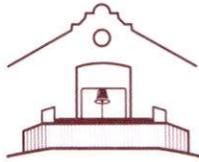
La JPyEySPP integrará la información proporcionada por las dependencias y entidades relativas a los ASM, a través de los mecanismos establecidos para su publicación en el Portal de



PALACIO MUNICIPAL S/N,  
COLONIA CENTRO, C.P. 43740  
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



775 754 1463 • 754 0125



# CUAUTEPEC

DE HINOJOSA  
UNIDOS TRANSFORMAREMOS

Transparencia Presupuestaria e incorporación en los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables. ◀ 2025 - 2027 ▶

## XII.- Consideraciones Finales

La Contraloría Municipal y la Jefatura de Planeación y Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (JPyEySPP), en el ámbito de su respectiva coordinación, atenderán las consultas y solicitudes relacionadas con la realización de las evaluaciones incluidas en el PAE25, en aquellos casos en que la dependencia o entidad encargada de realizar la evaluación considere que no cumple con las condiciones adecuadas para realizar dichas evaluaciones. Entre estas condiciones se considerarán la desaparición, reducción, o modificación de los Pp en la Estructura Programática; así como cualquier otro motivo que se presente derivado de la emergencia sanitaria.

Con lo anterior, el municipio de Cuauhteppec de Hinojosa Hidalgo continua refrendando su compromiso de trabajar en beneficio de la ciudadanía, realizando cambios que modernicen y evolucionen sus procesos administrativos y de gestión para ofrecer resultados a la población.

L.C. MPLD y PCAyCS Rebeca Fernández Roldán  
Tesorera Municipal  
RÚBRICA

Lic. Gilberto Guerrero Vargas  
Contralor Municipal  
RÚBRICA

